



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Derechos Reservados
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0395-2017

(11 SEP 2017)

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que en la planta global de la Gobernación se encuentra en vacante definitiva el cargo de TÉCNICO OPERATIVO 314-18 bajo la Secretaría de Educación SGP – Personal Administrativo.

Que según análisis de la Secretaría General - Grupo de Talento Humano, el/la funcionario/a **POMARE WATSON MARCO GARVEY** identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 18008621, quien ocupa con derechos de carrera el cargo de TÉCNICO OPERATIVO 314-15, cumple los requisitos y tiene las calidades y competencias para ser encargado/a.

Que, en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar por el término de 6 meses a el/la funcionario/a **POMARE WATSON MARCO GARVEY** identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 18008621, en la vacante definitiva del cargo como TÉCNICO OPERATIVO 314-18 bajo la Secretaría de Educación SGP – Personal Administrativo.

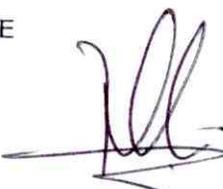
ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

11 SEP 2017

EL GOBERNADOR,


RONALD HOUSNI JALLER

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN,


RIDLEY F. HUFFINGTON BRITTON

Proyecta Grupo TH
Revisa Oficina Asesora Jurídica